



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

Pérez-Llorca cambia su estructura organizativa

- El despacho ha realizado un cambio en su estructura organizativa aprovechando la modificación societaria.



Pedro Pérez-Llorca (FUENTE: El País)

[Pérez-Llorca](#) decide realizar un cambio en su estructura organizativa, con el objetivo estratégicos de dar al despacho una estructura y un funcionamiento vigoroso, cambiando así su régimen de gobierno corporativo dejando de contar solo con un único administrador a un Consejo de Administración.

Desde el inicio de 2021 comenzó la constitución del nuevo órgano del gobierno bajo funciones ejecutivas. **Pedro Pérez-Llorca** sigue como socio director, además de como presidente y consejero delegado. Este nuevo consejo está formado por siete miembros, cada uno de ellos como socios históricos del despacho.

Internamente subrayan que es un cambio formal, realizado debido a la **modificación societaria** de S.L.P.SCom.P (Sociedad comanditaria profesional) a S.L.P (Sociedad Limitada Profesional). La anterior base jurídica no contemplaba realizar este consejo, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |